



Clase de Proceso : Prueba extraprocesal (interrogatorio de parte)
Radicación : 08001-40-53-007-2019-00607-00
Demandante : Martha Silvana Alcalá Castro
Demandado : Estudios e Inversiones Médicas S.A., ESIMED S.A.
Providencia : Auto – 28/09/2020 - Fija fecha

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Veintiocho, (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Juez: Dilma Estela Chedraui Rangel

1. ASUNTO

Procede el Juzgado a señalar nueva fecha para calificar el interrogatorio de parte que sería absuelto por el representante legal de la sociedad ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A., ESIMED S.A.

2. CONSIDERACIONES

En proveído de calenda 30 de julio de 2020, se fijó fecha para llevar a cabo la prueba extraprocesal consistente en interrogatorio de parte al representante legal de la sociedad ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A., ESIMED S.A., el día 02 de septiembre del año en curso, diligencia que sería formulada por el Dr. OSWALDO JOSÉ DE ANDREIS MAHECHA, empero, la misma no pudo evacuarse debido a la inasistencia de la parte demandada.

En ese orden de ideas, y pasados los tres (3) días que establece el artículo 204 del CGP, para que la parte demandada allegara al plenario excusa por la inasistencia, sin que se hubiese presentado escrito alguno, procede el Despacho a fijar como nueva fecha con el único fin de dar aplicación a lo establecido en el artículo 205 del CGP, para lo cual se señala el día, 20 de octubre a las 2:00 p.m.

Atendiendo el nuevo modelo de virtualidad implementado para la administración de justicia, se les manifiesta a las partes que la diligencia judicial se desarrollará en plataforma del Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

1.- Fíjese el día **20 de octubre de 2020 a las 2:00 p.m.** para realizar audiencia a fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 205 del CGP.

2. Se les indica a los sujetos procesales que deberán ingresar a la página web **virtualesbaq.info** y desplazarse hasta el final de la página para consultar sala que fue asignada para la realización de la audiencia virtual.

Deberán acceder al sitio treinta (30) minutos antes de la hora señalada para la audiencia, y el área de soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial,



Clase de Proceso : Prueba extraprocesal (interrogatorio de parte)
Radicación : 08001-40-53-007-2019-00607-00
Demandante : Martha Silvana Alcalá Castro
Demandado : Estudios e Inversiones Médicas S.A., ESIMED S.A.
Providencia : Auto – 28/09/2020 - Fija fecha

publicará el enlace -link- para acceder a la sala virtual; seguidamente, encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la diligencia.

Para un mejor acceso y calidad de la diligencia, se les recomienda a las partes instalar en su dispositivo el programa “Lifesize” desplegando la opción en el botón INSTRUCTIVOS.

NOTIQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:

DILMA CHEDRAUI RANGEL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

187ce7645168f7574df670d8b8d9a80cc4ce75cf7388e02fcd6259c0c8b798bc

Documento generado en 28/09/2020 07:01:14 a.m.